

BUIN, 07 FEB 2022

DECRETO ALCALDICIO N° 340 / **VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12, 63 letras i) y Art. 65 letra o) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO 1.- El Memorándum N° 545 de fecha 06 de Octubre de 2021 de la Dirección de Obras Municipales, solicita incluir en tabla concejo, para asignar nombre al Conjunto, calles y pasajes del **Conjunto Habitacional "Haras de Buin 2"**, permiso de Edificación N° 01 del 09 de Enero de 2020, ubicado en Longitudinal Ruta 5 Sur N° 2001, Lote F3A que surgió de la Resolución N°227/2019 de la localidad de Linderos.

2.- El Acuerdo N° 116 de la Sesión Ordinaria N° 38 del Concejo Municipal de fecha 07 de Febrero de 2022.

DECRETO

Apruébese **ACUERDO N° 116** de la Sesión Ordinaria N° 38 del Concejo Municipal de fecha 07 de Febrero de 2022, que por unanimidad de los miembros presentes del Concejo, se aprueba asignar nombre al Conjunto, calles y pasajes del **Conjunto Habitacional "Haras de Buin 2"**, permiso de Edificación N° 01 del 09 de Enero de 2020, ubicado en Longitudinal Ruta 5 Sur N° 2001, Lote F3A que surgió de la Resolución N°227/2019 de la localidad de Linderos.

N°	Tipo de Vía	Nombre	Detalle
1	Calle interior loteo	Francisco Nuñez Vega	Continuidad de calle loteo vecino
2	Calle 1	Dirigente Hector Córdova Barraza	
3	Calle 2	María González Navarro	
4	Calle 3	Mario Espiridion Ossandon	
5	Calle 4	Cristian Cartegena Pérez	
7	Pasaje 1	Dirigenta María Acevedo Cuevas	
8	Pasaje 2	Dirigenta Nancy Calderón González	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL-OMG.apg
DISTRIBUCION:
- Control
- DAF
- DOM
- Jurídica
- Archivo SECMU

E:\MIS DOCUMENTOS ALCALDE MIGUEL ARAYA\ACUERDOS\añ 2022\ACUERDOS SO N° 38\A110.docx